



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CIRCULAR

N° CGG-1321-2017

PARA: SECRETARIOS COORDINADORES DE GABINETES SECTORIALES; SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO; PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES; GERENTES, SUBGERENTES; DIRECTORES, SUBDIRECTORES, ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS.

DE: JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: Instrucciones para acciones de reforestación

FECHA: 07 de junio de 2017



Con instrucciones del Señor Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, se les instruye que todas las acciones de reforestación, deben ejecutarse conforme a los lineamientos del Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo (ABS), presentado el 24 de abril del 2017. Dicho plan es liderado por la Oficina Presidencial de Cambio Climático, y tiene como propósito fortalecer el manejo integral de los recursos, alineando los esfuerzos que se realizan por medio de una efectiva coordinación interinstitucional.

Lo anterior, en el marco del cumplimiento del compromiso de país en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, para la restauración de un millón de hectáreas de bosques, incluyendo las áreas dañados por la plaga del gorgojo descortezador del pino.

En función de lo anterior, las instituciones no podrán trabajar la reforestación de forma aislada, sino más bien sumando esfuerzos hacia una respuesta integral, bajo la coordinación de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), y por medio del Instituto de Conservación Forestal (ICF).

De ustedes atentamente

WH/gb.